



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 31 de mayo de 2019

N° 064-2019-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando N° 221-2019-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe N° 009-2019- GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0218-2019-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, de fecha 08 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN, y mediante Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN; y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 095 y 103-2018-GG-OSITRAN fueron aprobados nuevos reordenamientos;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN, del 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 121-2017-GG-OSITRAN se designó al señor Manuel Fabián Oyarce Postigo en el cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos del OSITRAN;

Que, el mencionado servidor presentó renuncia al cargo indicado, la misma que fue aceptada a partir del 1 de junio de 2019, mediante Resolución de Gerencia General N° 059-2019-GG-OSITRAN;

Que, mediante Memorando N° 221-2019-GG-OSITRAN, la Gerencia General presentó la propuesta para la designación del Jefe de Gestión de Recursos Humanos, requiriendo a la Gerencia de Administración la evaluación del perfil correspondiente;

Que, la nueva versión del Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 0009-2019-PD-OSITRAN, contiene los perfiles de puestos comprendidos en el CAP Provisional del OSITRAN;



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, a través del Informe N° 009-2019-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración expresó que la candidata reúne las condiciones exigidas para ocupar el cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos, por lo que la designación propuesta resulta viable;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Memorando N° 0218-2019-GAJ-OSITRAN, manifestó que, tomando en cuenta lo señalado por la Gerencia de Administración mediante el Informe N° 009-2019-GA-OSITRAN, ha cumplido con revisar el proyecto de acto resolutivo, en el ámbito de sus funciones y competencias y en cumplimiento de la Directiva sobre Promoción de Servidores Civiles y Designación de Personal en Cargos de Confianza, considerando que la emisión del mismo es jurídicamente viable;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que *“todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia”*;

Que, por Resolución de Presidencia N° 0006-2019-PD-OSITRAN, de fecha 21 de febrero de 2019, se delegó en la Gerencia General la facultad de designación de cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte de su entorno funcional, entre los que se encuentran el de Jefe de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y la designación de personal en cargos de confianza en el OSITRAN – DIR-GA-02-16, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN; y en el marco de la delegación efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 0006-2019-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 1 de junio de 2019, a la señora Licia María Falcone Vargas en el cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 2.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2019042146



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

